



TRASPASO/TRANSFERENCIA/ORDEN DE PAGO

REFERENCIA	OFICINA	FECHA OPERACIÓN	FECHA VALOR	DIVISA	IMPORTE TRANSFERENCIA
TI26X0300025115	5115	03-07-2026	03-07-2026	EUR	*****30.008,34
TIPO OPERACIÓN					
TR. INTERNA					

ORDENANTE

DATOS ORDENANTE		BANCO DESTINO	
ESCUDERIA SURCO		ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	
CL. MARQUES DE VIANA, 20 (TOGUIS)		IALIN-JOAQUIN LORIGA	
36450 SALVATERRA DE MIÑO (CASCO URB		JOAQUIN LORIGA, 37	
C.I.F.: G36395788		PONTEVEDRA - ESPAÑA	
CUENTA DE CARGO		BIC CUENTA DE AONO	
IBAN ES52 2080 5608 4230 4000 0190		CAGLESMTXXX	
BENEFICIARIO		BIC CUENTA DE CARGO	
FEDERACION GALEGA DE AUTOMOBILISMO		CAGLESMTXXX	

DATOS BENEFICIARIO	BANCO DESTINO
FEDERACION GALEGA DE AUTOMOBILISMO	ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.
CUENTA DE AONO	IALIN-JOAQUIN LORIGA
IBAN ES60 2080 5041 1130 4007 3565	JOAQUIN LORIGA, 37
CONCEPTO	PONTEVEDRA - ESPAÑA
PAGO SEGURO: 121 COCHES + 00	BIC CUENTA DE AONO
RESULTADO DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE BENEFICIARIO	
Coincidencia exacta	

LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN			
DIVISA	IMPORTE	CAMBIO	DIVISA
EUR	30.008,34 x	1,000000	EUR
		30.008,34	

GASTOS COMPARTIDOS		%	IMPORTE
Comisión por transferencia interior			0,00
FORMA DE PAGO		FECHA VALOR	DIVISA
CARGO EN CUENTA		03-07-2026	EUR
		TOTAL A PAGAR	
		30.008,34	

El ordenante declara, bajo su responsabilidad, que los datos consignados constituyen la declaración a efectos de lo previsto en la legislación vigente sobre Transacciones Económicas con el exterior, quedando advertido que la falta de veracidad en los mismos puede ser constitutiva de infracción.

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde están situados, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

Autorizar una transferencia en los casos en los que el resultado de la verificación del beneficiario sea "Sin coincidencia", "Coincidencia cercana" o "No es posible realizar la verificación", u optar por no recibir el Servicio de Verificación de Beneficiario (si el Cliente no es un consumidor y ejecuta un conjunto de transferencias), puede dar lugar al traslado de fondos a una cuenta de la que no sea titular el beneficiario indicado por el Cliente.

En caso de que esta operación se efectúe por canales ajenos a la Banca a Distancia, el Cliente autoriza expresamente la ejecución de la presente transferencia por el importe total solicitado que figura en el recuadro "IMPORTE TRANSFERENCIA", y ello con independencia de que este importe sea superior al límite para transferencias inmediatas que el Cliente hubiera fijado en su contrato de Banca a Distancia, cuyo límite seguirá siendo aplicable en todo caso a las operaciones efectuadas a través de los canales a distancia.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

EL CLIENTE



Firma